



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **046**

Fecha: 19 DE MAYO DE 2021

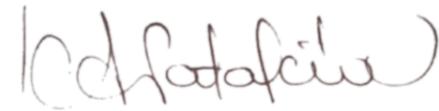
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2020 00020	Ordinario	LUZ MARINA BUSTOS BELTRAN	FONDO PENSIONES CESANTIAS PROTECCION SA	Auto admite contestación de demanda ordena notificar al Ministerio Público y programa el día veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 am), para llevar a cabo las Audiencias de	18/05/2021	
17380 31 12 002 2020 00023	Ordinario	OLGA LUCIA SERRATO GONZALEZ	PROTECCION SA	Auto admite contestación de demanda ordena notificar al Ministerio Público y programa el día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 am)	18/05/2021	
17380 31 12 002 2020 00058	Ordinario	RAUL LEZCANO PORTELA	PROTECCION SA	Auto admite contestación de demanda ordena notificar al Ministerio Público y programa el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 am),	18/05/2021	
17380 31 12 002 2020 00310	Ordinario	ADRIANO FERNANDO BARRERA CUERVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral nuevamente y concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2020 00325	Ordinario	JAIME ARIEL SALDARRIAGA ECHEVERRI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y señala fecha para que tenga efectos la audiencia que refiere el artículo 72 del CPTySS el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)	18/05/2021	
17380 31 12 002 2020 00363	Ordinario	LUIS ARIOSTO OCAMPO DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Y señala fecha para que tenga efectos la audiencia que refiere el artículo 72 del CPTySS (03) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 am),	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00031	Ordinario	MARIA ADOLFA GARCIA RICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto rechaza por competencia y requiere al vocero judicial de la parte demandante	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00099	Ordinario	INGRID JHOHANA CANTILLO TORRES	OTONIEL FRANCO TABARES	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00115	Ordinario	LUIS ANTONIO CORREA TORO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00116	Ordinario	GUIOMAR MARTINEZ TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00117	Ordinario	HUMBERTINA GONZALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00119	Ordinario	MARCED GARCIA DE BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00120	Ordinario	DEMETRIO HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00121	Ordinario	JOSE ALIRIO RIVERA ARIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00122	Ordinario	LUIS ORLANDO GUERRA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00124	Ordinario	OWALDO SERRANO ESTRELLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00125	Ordinario	GUSTAVO VALLEJO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00126	Ordinario	SALVADOR DIAZ SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00127	Ordinario	GABRIEL ANGEL ACOSTA ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00128	Ordinario	JULIAN FRANCISCO ANGEL MUÑOZ	ALCANO DE COLOMBIA SA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00133	Ordinario	MARIA CONSUELO PAMPLONA CARDONA	MUNICIPIO DE SAMANA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00135	Ordinario	NELSON BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00136	Ordinario	MARIA ODILIA CABEZAS DE PRECIADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00137	Ordinario	LUIS ANDRES ANDRADE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00138	Ordinario	EXCEHOMO LUIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00140	Ordinario	EFRAIN GUZMAN CORDOBA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00141	Ordinario	MARIA EMMA SUAREZ ALVARADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00142	Ordinario	ERIKA IBETH TOVAR	ANDRES JULIAN ZARATE ESPITIA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	18/05/2021	
17380 31 12 002 2021 00143	Ordinario	OBDULIO MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Auto rechaza demanda por falta de jurisdicción y ordena remitir demanda a los Juzgados Administrativos de Manizales	18/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE MAYO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)